1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	**100.0501.055.2026**
CONTRATISTA:	**STEVEN FELIPE BUCHELI HERRERA**
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CONCEJO DE YUMBO.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. $ 20.900.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026. EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2026
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de Prestación de Servicios personales de Apoyo a la Gestión en la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (20,900,000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera: Once (11) cuotas por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000, pagaderos a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de enero de 2026. incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	Uriel Urbano Secretario General Concejo Municipal De Yumbo
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	AGOSTO 2026

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	**Actividades Ejecutadas**	**Registro o Evidencia de la Actividad**	**Ubicación Física del registro o evidencia**
1.Apoyar la organización, foliación y transferencia del archivo de gestión del proceso de Control Político, correspondiente a la serie de Actas y Proposiciones, de conformidad con las tablas de Retención Documental y la Ley General de Archivos.	Durante el mes de Agosto del 2026 se trabaja de manera virtual por la emergencia del terremoto y los daños que sufrió la infraestructura del concejo, así que se abre carpeta digital para hacer seguimiento a las Actas y Proposiciones de las año 2026.		Expediente digital de Seguimiento Proposciones y Actas Equipo asignado para las funciones.
2. Brindar apoyo en la elaboración de informes, citaciones y solicitudes que se generen en el marco de las sesiones plenarias ordinarias y	Se brindó apoyo en la elaboración de informe de relación de asistencia de los concejales a las sesiones virtuales extraordinarias, según		Expediente de Resolución Equipo asignado para las funciones.

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

extraordinarias.	requerimiento para resolución de reconocimiento de honorarios del mes de Agosto del 2026.		
3. Apoyar el seguimiento y control de la correspondencia de entrada y salida que se derive del proceso de Control Político.	Durante el mes de Agosto del 2026, se brindó apoyo virtual en la organización de la correspondencia que llega de respuestas a solicitudes de plenaria en sesiones anteriores.		Expediente virtual de Comunicaciones Equipo asignado para las funciones.
4. Brindar apoyo en la transcripción de fragmentos de las actas de sesión plenaria.	Se brindo apoyo en la revisión de las Actas de las Sesiones Virtuales Extraordinarias del mes de Agosto de 2026. Revisión que se hace manera virtual		Expediente de Actas Equipo asignado para las funciones.
5.Prestar apoyo operativo y logístico al proceso de Gestión de Control Político, conforme a las actividades asignadas.	Se brindó apoyo al proceso de control político, ordenando las actas, solicitudes y resolución de reconocimiento de las sesiones virtuales extraordinarias de agosto de 2026		Expediente digital Equipo asignado para las funciones.
6. Desarrollar las demás actividades inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	No fui requerido para ninguna actividad adicional.	No aplica	No aplica
OBSERVACIONES			

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI		NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000056	2.1.2.02.02.008	15/01/2026	$ 20.900.000
Registro Presupuestal	000056	2.1.2.02.02.008	16/01/2026	$ 20.900.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
1.900.000	15.200.000	5.700.000

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo ____ Valor: _____ Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor:

	No.	**Cuenta / Apropiación**	**Fecha**	**Valor**
CDP				
Registro Presupuestal				

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	No. De Planilla	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL			
Salario Mínimo	218.900	280.200	42.700	541.800	1083197869	03/08/2026

5. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de AGOSTO de 2026 según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.5 y en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan el día 31 del mes de AGOSTO del año 2026.

_____
Firma de Supervisor
Nombre: Uriel Urbano Urbano
Cargo: Secretario General

_____
Firma del Contratista
Nombre: Steven Felipe Bucheli Herrera
Cedula de Ciudadanía No 1006071076

Reviso: David Camilo Quiroz Truque – Abogado, Profesional de Apoyo
Reviso: Nahomy Quintero, Apoyo Profesional Direccionamiento Estratégico.

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.